



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de junio de 2008

Expediente N° 8.077/06

Res. C.D. N° 249/08

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. Marta Cecilia Pocoví solicita continuidad de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad hasta el 31/03/09, mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Res.C.D.N° 158/08 se prorrogó dicha licencia hasta el 31/05/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/06/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida oportunamente a la Dra. Marta Cecilia Pocoví en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, a partir del 01/06/08 y hasta el 31/03/09, término de su designación como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Dra. Pocoví, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS